

Expediente: 4039/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN (DGC) C/ RODRIGUEZ REY LUCIANO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252114182 - RODRIGUEZ REY, LUCIANO-DEMANDADO
90000000000 - BORKOSKY, MARIANA-DEMANDADO
27272317386 - PROVINCIA DE TUCUMÁN (DGC), -ACTOR
27272317386 - PIQUE, MARIA DEL MAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4039/22



H108012815334

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN (DGC) C/ RODRIGUEZ REY LUCIANO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 4039/22.- (JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 1)

San Miguel de Tucumán.- Atento lo solicitado y constancias de autos **TRÁBESE EMBARGO SOBRE LOS HABERES** que percibe el demandado, **RODRIGUEZ REY LUCIANO, D.N.I. N° 25.211.418**, en el carácter de empleado de SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA (DEFENSORIA DEL PUEBLO), hasta cubrir la suma de **\$100.000 y \$30.000** en concepto de honorarios de la letrada **MARIA DEL MAR PIQUE** y acrecidas respectivamente. A tal efecto líbrese oficio a la entidad antes mencionada, debiendo hacer las retenciones en proporción de ley y depositar dichos fondos en forma mensual y consecutiva en el Banco Macro (Suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título.- RAR- 4039/22

Actuación firmada en fecha 21/08/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.